CONTRATO No.	Orden de compra: 28109
CONTRATISTA	SUBATOURS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	800075003-6
OBJETO:	colocar una orden de compra para suministrar tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los servidores públicos y/o contratista de la Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a través del acuerdo marco de precios para suministro de tiquetes aéreos.
VALOR TOTAL	$ 2.130.000.000,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (Total pagos realizados, valor faltante por ejecutar y/o pagar.) DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE PAGOS EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS O QUIEN HAGA SUS VECES A NIVEL SECCIONAL

CONCEPTO	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS TESORERIA	EJECUCIÓN
Valor inicial del contrato	$1.420.000.000		
Valor adiciones	$710.000.000		
Valor total ejecutado del contrato			$1.482.960.277
Valor total de pagos		$1.514.815.848	
Valor no ejecutado del contrato			$647.039.723
Saldo a favor del Contratista			
Saldo a favor de la DIAN		$640.894.723	
Menos Rembolso valor tiquetes por parte del contratista		$25.710.571	
Mayor valor ejecutado [1]			
SUMAS IGUALES	**$2.130.000.000**	**$2.130.000.000**	**$2.130.000.000**

El valor no ejecutado corresponde en gran parte al saldo generado por el rubro de capacitación, el cual no fue posible ejecutar, por una disminución en el último trimestre de las Actividades Académicas programadas en el Plan Institucional de Capacitación 2018.

Respecto de los demás saldos, fueron causados por una disminución en la demanda de tiquetes aéreos por el rubro de al interior y el rubro de tiquetes al exterior para funcionarios de la Entidad.

FECHA FINALIZACION	22 de diciembre de 2018

RESUMEN EJECUTIVO (SERVICIOS Y BIENES RECIBIDOS)

Durante toda la ejecución de la orden de compra se realizó un seguimiento al cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, solicitando por parte del supervisor el informe mensual pormenorizado del contratista, en donde se describa el suministro de los tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los empleados y/o contratistas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El contratista cumplió con los pagos a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013).

Durante el desarrollo de la orden de compra se presentaron dos (2) modificaciones las cuales se relacionan a continuación:

Valor Inicial del orden de compra	Datos de las modificaciones	Fecha	Valor de la adición	Nuevo valor
$1.420.000.000	1.Adición en valor	26/09/2018	$710.000.000	$2.130.000.000
	2. Se modificó el tiempo de duración de la orden de compra 28109 hasta el 22/12/2018	17/12/2018	no aplica	$2.130.000.000

De otra parte, es importante señalar que finalizar la orden de compra fueron expedidos 2553 tiquetes en los diferentes trayectos 2025 por gastos de viaje al interior, 39 por gastos de viaje al exterior y 489 por capacitación.

Al finalizar el contrato se presentaron notas créditos por concepto de reembolso de tiquetes por valor de $ 25.710.571, las cuales fueron reembolsados a la Entidad mediante consignación el 2 de abril de 2019, para el efecto se muestra el detalle a continuación:

VALOR TOTAL DEL REEMBOLSO DE TIQUETES	
Tarifa	$27.945.522
IVA	$4.841.061
Tasa aeroportuaria	$1.657.252
Ajustes aerolíneas	$13.406
Descuentos por pasajero	-$2.601.670
Penalidad	-$6.145.000
TOTAL	**$25.710.571**

[redacted]	Es importante precisar que el valor total de los tiquetes fue de $31.855.571, el valor del IVA de $4.841.061 (el cual no es reembolsable) y el valor de la penalidad por $ 6.145.000, dando como resultado el valor a reembolsar por parte del contratista de $ 25.710.571.

En virtud de lo establecido en el procedimiento PR-FI-0292 Supervisión e Interventoría, Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo en su calidad de Supervisor me permito certificar:

Señale con una X	SI	NO	NO APLICA
Durante la vigencia de la Orden de Compra el proveedor efectuó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (Cuando corresponda)	x		
¿El proveedor Cumplió las Obligaciones de la orden de compra? Si la respuesta es No, mencione las obligaciones contractuales incumplidas: Mencione cuáles fueron las gestiones realizadas del Supervisor al respecto y cómo finalizaron, evidenciando el cumplimiento del Instructivo IN-FI-0088 *Instructivo Proceso Sancionatorio.*	x		
¿Se presentaron novedades o situaciones anormales durante el desarrollo de la orden de compra? Si la respuesta es sí, cuales fueron: Mencione cuáles fueron las gestiones realizadas del Supervisor al respecto y cómo finalizaron:		x	
¿La orden de compra tuvo garantías contractuales?	x		
¿Se recibieron y aprobaron las garantías y sus modificaciones?			
Fechas en las cuales finalizan los términos de vigencia de las garantías de:			
Día mes año **Buen manejo del Anticipo o pago anticipado** ____ ____ ____ **Cumplimiento** ____ ____ ____ **Calidad** ____ ____ ____			

Estabilidad ___ ___ ___ **Mantenimiento** ___ ___ ___ **Prestaciones Sociales** ___ ___ ___ **Responsabilidad Civil Extracontractual** ___ ___ ___			
¿ la orden de compra tuvo pacto de condiciones de disposición final o recuperación ambiental?		x	
¿Se cumplieron las condiciones de disposición final o recuperación ambiental?			x
OBSERVACIONES: Colombia Compra Eficiente pactó garantías de cumplimiento con los proveedores de conformidad con lo establecido en la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes.			

En constancia, se firma en Bogota D.C a los treinta días del mes de agosto de 2019.

SUPERVISOR
JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO

JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO
Subdirector de Gestión de Personal

Firma _____